



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

167

PRIMERO. Por haber sido debidamente analizado el Dictamen de Primera Lectura de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Michoacán de Ocampo, las comisiones de Justicia, de Trabajo y Previsión Social; y de Salud y Asistencia Social, acuerdan asunto debidamente analizado y concluido, ordenando su archivo definitivo.

SEGUNDO. Por haber sido debidamente analizada la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Impulso de la Lactancia Infantil para el Estado de Michoacán de Ocampo, las comisiones de Igualdad de Género, de Trabajo y Previsión Social; y de Salud y Asistencia Social, acuerdan asunto debidamente analizado y concluido, ordenando su archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS

Pal